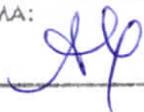


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	17 ENE 2024	REG. 88
FIRMA: 	ENTRÓ 14:15	

NOTA N° 070 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 17 ENE 2024

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Eduardo Javier CARRASCO, D.N.I. N° 26.426.558, Legajo N° 26426558/00.

Dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del suscripto.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 05 de Enero del año en curso y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO


Damian Alberto KÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Bloque Movimiento Popular Fueguino

"2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Provincia de Tierra del Fuego A.G. L.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
Recepción N° 045	11 ENE. 2024	14:40
IMPRESIONAMIENTO Impresión Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

NOTA N° 467/23.-
LETRA: L.P.D.A.L.-

Ushuaia, 22 de diciembre del 2023.-

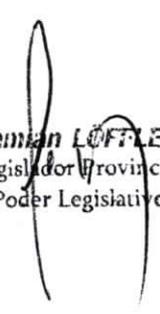
Sra.
Presidente
del Poder Legislativo
Dña. URQUIZA MONICA
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA ADSCRIPCION DEL SR/a. CARRASCO EDUARDO JAVIER D.N.I N° 26.426.558 LEGAJO N° 26426558/00, a partir del 05/01/24 al término de 365 días, perteneciente a GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO, a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.-

Sin otro particular lo saludo atte.-


Damian LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo